



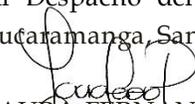
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ordinario adelantado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.A contra HERNAN DARIO PACHECO RODRIGUEZ.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Arancel (Documento 001 - Cuaderno PrimeraInstancia- CuadernoPrincipal del expediente digital)	\$8.000,00
Notificaciones (Documento 011y012 - Cuaderno PrimeraInstancia- CuadernoPrincipal del expediente digital)	\$12.000,00
Agencias en Derecho (Documento 014 - Cuaderno PrimeraInstancia- CuadernoPrincipal del expediente digital)	\$9.000.000,00
TOTAL	\$ 9.020.000,00
SON: DOCE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE. A cargo de la parte ejecutada HERNAN DARIO PACHECO RODRIGUEZ y a favor de la parte ejecutante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.A.	

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2021-00092-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar.
Bucaramanga, Santander. 4 de febrero de 2022.


LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez de febrero de dos mil veintidós.

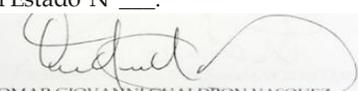
De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **11 de febrero de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° ____.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.